RESOLUCIÓN INTERNA S. G. Nº 08/2012.-

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA: **CABB TECNHOLOGY & CIA,** COMO PROVEEDOR DE **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS, FOTOCOPIADORA, IMPRESORA Y OTROS** PARA LA VI REGIÓN SANITARIA – CAAZAPA.----------

Caazapá, 06 de Junio de 2012.-

VISTO:

El llamado realizado por la Sub Unidad Operativa de Contratación Nº 06 – VI Región Sanitaria Caazapá para la adquisición del Rubro 240 – Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos, Fotocopiadora, impresora y Otros de acuerdo a lo que dispone el Art. 19 de Decreto Reglamentario Nº 21909/03 del inicio a la "CONTRATACIÓN DIRECTA"----------

CONSIDERANDO:

Las disposiciones establecidas en el decreto Nº 21909/03, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS.----------

Que, por Resolución Interna S. G. Nº 04 de fecha 14 de abril de 2012 de la VI Región Sanitaria Caazapá, se constituyó el Comité de Evaluación que tiene como función el Estudio y Análisis de las Ofertas y la Elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.----------

Que, el Acta de Estudio de Oferta y Recomendación de Adjudicación Nº 07 de fecha 06 de junio de 2012 del Comité de Evaluación, en donde examinó las ofertas presentadas y recomienda al Director Regional Adjudicar a la Empresa: **CABB TECNHOLOGY & CIA** como proveedor del Rubro 240 – **Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos, fotocopiadora, Impresora y Otros** para la VI Región Sanitaria – Caazapá.----------

Que, el Reglamento constituye un instrumento normativo de las disposiciones Legales para la eficiencia y transparencia en la Gestión Pública.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR DE LA SEXTA REGIÓN SANITARIA – CAAZAPA

RESUELVE

Art. 1º: Adjudicar a la Empresa:

CABB TECNHOLOGY & CIA, por un valor de Gs. **39.945.000.-** (Guaraníes Treinta y nueve millones novecientos cuarenta y cinco mil).----------

Art. 2º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – VIª REGION SANITARIA – REPUBLICA DEL PARAGUAY – Caazapá – DIRECCION

Dr. Lucio E. López
Director Regional
Vía. R.S. - Caazapá

Dr. Lucio Estanislao López Benítez
Director